



Autorización de información fiscal y Poder de representación

Para uso de oficina
Fecha de recibido

• Escribe en letras de molde. • Utilice sólo tinta negra o azul. • Vea la información adicional en la parte posterior.

Nombre del contribuyente		Número de identificación (SSN, BIN, FEIN, etc.)	
El nombre del cónyuge, si es una declaración conjunta		Número de identificación del cónyuge (SSN, etc.)	
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal

Marque tan sólo una:

- Autorización de información fiscal:** Marcar esta casilla permite al Departamento revelar su información fiscal confidencial a su designado. Usted puede designar a una persona, agencia, empresa u organización.
- Poder de representación:** Marque esta casilla si desea que una persona lo “represente”. Esto significa que la persona puede recibir información confidencial y puede tomar decisiones en su nombre. La persona que usted designe **debe** cumplir con los requisitos enumerados en el reverso de este formulario.

Para todos los años o años fiscales específicos: _____,

Por la presente, nombro a la siguiente persona designada como representante autorizado:

Nombre	Teléfono ()	Fax ()
Dirección postal	Ciudad	Estado Código postal

Título del representante y número de licencia de Oregon o relación con el contribuyente

Si es un CPA de fuera del estado, firme aquí para probar que cumple con los requisitos para la práctica en Oregon (ver las instrucciones)

La persona ya nombrado está autorizada a recibir mi información fiscal confidencial y/o a representarme ante el Departamento de Impuestos de Oregon para:

- Todo asunto fiscal, o
- Asuntos fiscales específicos. Introduzca el nombre del programa de impuestos: _____

Firma del contribuyente(s)

- Reconozco la siguiente disposición: Las acciones realizadas por un representante autorizado son vinculantes, incluso si el representante no es un abogado. Los procedimientos no se declararán legalmente defectuosos más tarde solo porque el representante no era abogado.
- Los ejecutivos, asociados, fiduciarios u otras personas calificadas que firmen en nombre de los contribuyentes: Por mi firma, certifico que tengo la autoridad para ejecutar este formulario.
- Si un asunto fiscal es de una declaración de impuestos conjunta, ambos cónyuges deben firmar si se solicita una representación conjunta. Los contribuyentes que presentan una declaración conjunta podrán autorizar a representantes independientes.

Firma X	Nombre en letra de imprenta	Fecha
Título (si aplica)	Teléfono durante el día ()	
Cónyuge (si es una representación conjunta) X	Nombre en letra de imprenta	Fecha

Nota: Este formulario de autorización automáticamente revoca y reemplaza todas las autorizaciones fiscales anteriores y/o los anteriores poderes archivados en el Departamento de Impuestos de Oregon para los **mismos** asuntos fiscales y años o períodos cubiertos por este formulario. Si **no** desea revocar una autorización previa, ponga sus iniciales aquí _____.

Adjunte una copia de cualquier otra autorización de información fiscal o poder que desea que siga en vigor.

Complete lo siguiente, si se conoce (para propósitos de enrutamiento únicamente):

Ingresos empleado: _____
 División/sección: _____
 Teléfono/Fax: _____

Enviar a: Oregon Department of Revenue
 955 Center St NE
 Salem OR 97301-2555

Visite www.oregon.gov/dor para completar este formulario mediante Revenue Online (ingresos en línea).

**Si este formulario de autorización de información fiscal o poder no está firmado, se devolverá.
 Los formularios de poder que se presenten en Revenue Online se firmarán electrónicamente.**

Información adicional

Este formulario se utiliza para dos propósitos:

- **Autorización de divulgación de información fiscal.** Usted da autorización al Departamento para revelar su información fiscal confidencial a otra persona. Esta persona no recibirá los avisos originales que le enviamos a usted.
- **Poder de representación.** Usted autoriza a otra persona para representarlo y actuar en su nombre. La persona debe cumplir con los requisitos que se dan a continuación. A menos que se especifique algo distinto, esta persona tendrá pleno poder para hacer todas las cosas que usted podría hacer, con el mismo efecto vinculante, incluyendo pero no limitado a: proporcionar información; preparar, firmar, ejecutar, presentar y examinar declaraciones e informes; y ejecutar extensiones de la limitación de la ejecución y cierre de acuerdos.

Este formulario entra en vigor en la fecha de la firma. La autorización concluye cuando el Departamento recibe una revocación por escrito o se ejecuta un nuevo formulario (a menos que en el espacio provisto en la parte delantera se pongan sus iniciales indicando que siguen siendo válidos los formularios anteriores).

A menos que el representante designado tenga una relación fiduciaria con el contribuyente (como representante personal, administrador, tutor, curador), los avisos de deficiencia o de evaluación originales se enviarán al contribuyente, según lo requerido por la ley. Se proporcionará una copia al representante designado cuando se solicite.

Para las corporaciones, los "contribuyentes" según lo utilizado en este formulario, debe ser la Corporación que está sujeta a impuesto de Oregon. Enumere los años fiscales por fecha de final de año.

Requisitos para representar a los contribuyentes ante el Departamento de Impuestos

Bajo los estatutos revisados de Oregon (ORS) 305.230 y la regla administrativa de Oregon (OAR) 150-305.230, una persona debe cumplir con uno de los siguientes requisitos con el fin de representarlo a usted ante el Departamento de Impuestos.

1. Para todos los programas fiscales:

- a. Un adulto y familiar inmediato (cónyuge, padre, hijo hermano).
- b. Un abogado calificado para ejercer la abogacía en Oregon.
- c. Un contador público certificado (CPA) o contador público (PA) calificado para practicar contaduría pública en Oregon, y sus empleados.
- d. Un agente del IRS inscrito (EA) calificado para preparar declaraciones de impuestos en Oregon.
- e. Un empleado designado del contribuyente.
- f. Un funcionario o empleado de tiempo completo de una corporación (incluyendo a una compañía matriz, filial u otra corporación afiliada), asociación o grupo organizado para esa entidad.
- g. Un empleado de tiempo completo de un fideicomiso, suspensión de pagos, tutela o patrimonio para esa entidad.
- h. Un individuo fuera de Estados Unidos si la representación se lleva a cabo fuera de Estados Unidos.

2. Para asuntos de impuesto sobre la renta:

- a. Todos los enumerados en (1); más
- b. Un consultor de impuestos licenciado (LTC) o preparador de impuestos con licencia (LTP) autorizado por el Oregon State Board of Tax Practitioners.

3. Para asuntos de impuestos ad valorem a la propiedad:
 - a. Todos los enumerados en (1); más
 - b. Un corredor de bienes raíces con licencia de Oregon o un corredor de bienes raíces principal; o
 - c. Un tasador certificado, autorizado o registrado de Oregon; o
 - d. Un agente autorizado para los servicios señalados y las compañías evaluadas por el Departamento bajo ORS 308.505 hasta 308.665 y ORS 308.805 a 308.820.
4. Para cuestiones fiscales de bosques y madera:
 - a. Todos los enumerados en (1), (2) y (3)(b) y (c); más
 - b. Un consultor de ingeniería forestal.

Una persona que prepara y firma su declaración de impuestos o que no está obligada a firmar su declaración de impuestos (por las instrucciones o la regla), puede representarlo **durante una auditoría de esa declaración de impuestos. Ese individuo no podrá representarlo para cualquier otro propósito a menos que cumpla con uno de los requisitos mencionados.**

Generalmente, las declaraciones para la representación en casos apelados más allá del Department of Revenue deben ser por escrito y dirigidas al Magistrado del Tribunal Fiscal. Una persona reconocida por un Magistrado del Tribunal Fiscal será reconocida como su representante por el Departamento.

Socios de asuntos fiscales y accionistas de Corporación S. Ver OAR 150-305.242(2) y (5) y 150-305.230 para obtener más información. Incluyen la asociación o el nombre de Corporación S en el área de nombre del contribuyente.

Abogados y contadores públicos certificado de fuera del estado

Los abogados podrán ponerse en contacto con el Oregon State Board para obtener información sobre la práctica en Oregon. Si su representante de fuera del estado recibe autorización para la práctica en Oregon, adjunte prueba a este formulario.

Los CPA pueden practicar en Oregon, si cumplen los siguientes requisitos de equivalencia substancial de ORS 673.010:

1. Con licencia en otro estado;
2. Tener un grado de bachillerato acreditado con por lo menos 150 horas de semestre de educación universitaria;
3. Pasar el examen uniforme de CPA; y
4. Tener una experiencia mínima de un año.

¿Preguntas?

Asistencia en español: Llame al (503) 378-4988 en Salem o llame gratis de prefijo de Oregon al 1 (800) 356-4222. Envíe preguntas generales por correo electrónico al preguntas.dor@oregon.gov.

Para información en general: www.oregon.gov/dor

TTY (solamente para personas afectadas con problemas de audición o de habla): Llame al (503) 945-8617 en Salem o llame gratis de prefijo de Oregon al 1 (800) 886-7204.

ADA (en conformidad con el Americans with Disabilities Act): Esta información está disponible en diferentes formas. Llame al (503) 378-4988 en Salem o llame gratis de prefijo de Oregon al 1 (800) 356-4222.